



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN E: PARA CONSTRUCCIÓN DE BARDAS</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DGPAyRT/DDU/010	
DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO EL REGULAR LAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALICEN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE SATISFAGAN CONDICIONES DE SEGURIDAD, HABITABILIDAD, CALIDAD, HIGIENE, FUNCIONALIDAD, SUSTENTABILIDAD E INTEGRACIÓN AL CONTEXTO DE IMAGEN URBANA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 18.19, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.24, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.29, 18.30, 18.59, 18.61 Y 18.68 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DENOMINADO "DE LAS CONSTRUCCIONES" DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA REALIZAR ALGUNA EDIFICACIÓN, EXCAVACIÓN O INSTALACIÓN DE ALGUNA ESTRUCTURA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;</li> <li>PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (<b>CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL</b>);</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (<b>CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL</b>);</li> <li>CROQUIS ARQUITECTÓNICO, INDICANDO LAS DIMENSIONES DE LA BARDA.</li> </ul>		SI	I	ARTÍCULO 18.21 INCISO E) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;</li> <li>ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;</li> <li>PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (<b>CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL</b>);</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (<b>CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL</b>);</li> <li>CROQUIS ARQUITECTÓNICO, INDICANDO LAS DIMENSIONES DE LA BARDA.</li> </ul>		SI	I	ARTÍCULO 18.21 INCISO E) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE;</li> <li>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE;</li> <li>ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL;</li> <li>PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN;</li> <li>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (<b>CREDENCIAL PARA</b></li> </ul>		SI	I	ARTÍCULO 18.21 INCISO E) DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		
		SI	I		





<b>VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL);</b>				
• IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN ( <b>CREDECIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);</b>	SI	I		
• CROQUIS ARQUITECTÓNICO, INDICANDO LAS DIMENSIONES DE LA BARDA.	SI	I		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL. EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HÁBILES			
<b>COSTO:</b>	DEPENDERÁ DEL TIPO DE LICENCIA QUE SE SOLICITE	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
<b>C</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: Quedo enterado(a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor(a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Así mismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto en los Artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. También quedo enterado(a) de que esta solicitud no constituye autorización alguna para realizar la explotación de giros o actividades.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Con base al Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
<b>COLONIA:</b>	TECÁMAC CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		
<b>C.P.:</b>	55740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	ING. ARQ. FERNANDO CRUZ SANABRIA						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
<b>COLONIA:</b>	TECÁMAC CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA		
<b>C.P.:</b>	55740	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIRSE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?						
<b>RESPUESTA:</b>	LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE EMITE EN UN TIEMPO DE 5 DÍAS UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD AL ÁREA CORRESPONDIENTE						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿CÓMO SE DETERMINA EL COSTO DEL TRÁMITE?						
<b>RESPUESTA:</b>	EN BASE AL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL TRÁMITE?						
<b>RESPUESTA:</b>	LA VIGENCIA ES ANUAL						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿DÓNDE DEBO INGRESAR MI TRÁMITE?						
<b>RESPUESTA:</b>	EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



<p>ELABORÓ:</p>  <p>ING. ARO. FERNANDO CRUZ SANABRIA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. BENJAMÍN MONTAÑA DESTÉVEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/10/2023.</p>
--	--	---